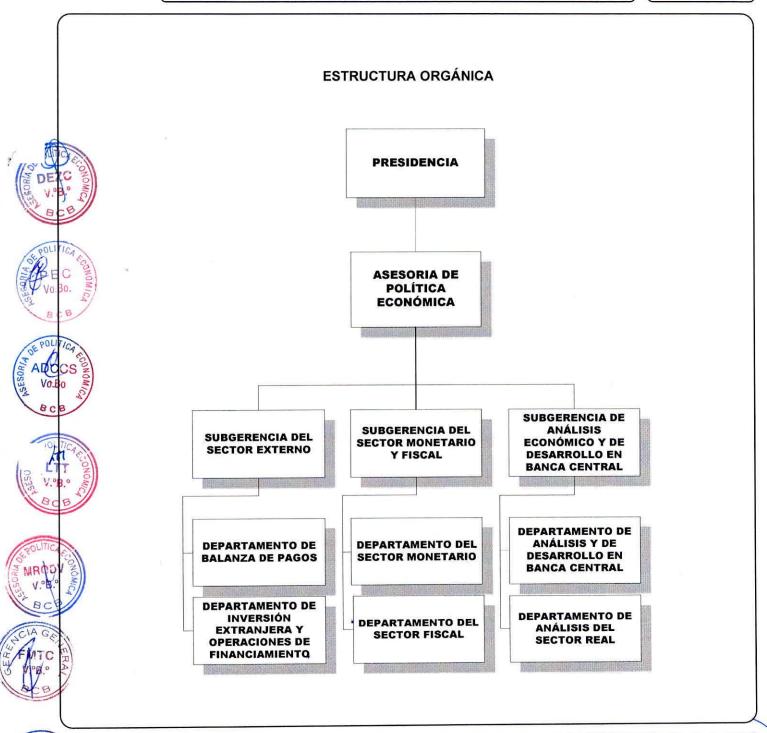


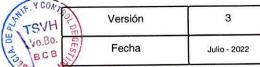
APROBADO ERGIO MARCELO CENTRAL DE BOLIVIA
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

ASESORÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

F000





Elaborado por

SPCG - APEC



APROBADO

SERGIO MARCELO CEREZO AGUIRRE
ASESOR PENNOIPAL DE POLITICA
ASESOR PENNOIPAL DE POLITICA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

ASESORÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

CÓDIGO F000

1. NIVEL JERÁRQUICO

Ejecutivo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Presidencia.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

- 3.1. Subgerencia del Sector Externo.
- 3.2. Subgerencia del Sector Monetario y Fiscal.
- 3.3. Subgerencia de Análisis Económico y de Desarrollo en Banca Central.

4. OBJETO

Asesorar a las autoridades del BCB en materia de política monetaria, cambiaria, sector externo, sector real y estudios económicos, para la adopción de medidas y políticas relacionadas con el objeto, atribuciones y funciones de la institución y cuando corresponda la realización de recomendaciones al Órgano Ejecutivo.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Dirigir el análisis integral en materia de política monetaria, cambiaria, sector externo, sector real y estudios económicos, para brindar asesoramiento a las autoridades del BCB en la adopción de medidas y políticas relacionadas con el objeto, atribuciones y funciones de la institución.

Versión	3
Fecha	Julio - 2022

Elaborado por

SPCG - APEC





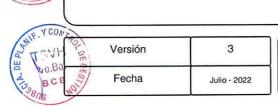
NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

ASESORÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

CÓDIGO F000

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Dirigir y planificar la elaboración del cierre macroeconómico, la formulación del Programa Monetario, para aprobación del Directorio del BCB; el análisis de sostenibilidad de la deuda y otros estudios y análisis económicos en banca central, sectores real, externo, monetario, financiero y fiscal, de relevancia para el BCB.
- 6.2. Coordinar con las instancias del sector público que correspondan para la elaboración del Programa Fiscal Financiero.
- 6.3. Dirigir el análisis de la orientación de política monetaria mediante sus diferentes instrumentos de acuerdo a sus atribuciones, pudiendo proponer proyectos de normas relacionadas.
- 6.4. Dirigir el análisis sobre la política cambiaria de acuerdo a sus atribuciones, pudiendo proponer proyectos de normas relacionadas.
- 6.5. Dirigir y planificar el desarrollo de trabajos de análisis macroeconómico y de impacto sobre distintos temas económicos relacionados a las funciones del BCB y de la actividad económica global.
- 6.6. Dirigir y planificar el desarrollo e implementación de modelos de análisis y proyección de la inflación, balanza de pagos, cuentas monetarias, crecimiento del producto y otras variables macroeconómicas, en el marco de las políticas del BCB.
- 6.7. Dirigir y planificar la elaboración de la Memoria Anual de la Institución, el Informe de Política Monetaria, el Reporte de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, el Reporte de Capital Privado Extranjero, el Reporte de Deuda Externa Privada, la Revista de Análisis, la serie de Documentos de trabajo y otros reportes; y coordinar su publicación y socialización.
- 6.8. Dirigir la generación de las estadísticas de los sectores monetario y externo y la compilación de estadísticas de los sectores: monetario, externo, financiero, fiscal y real.
- 6.9. Participar en los programas de armonización de estadísticas y convergencia macroeconómica en el marco de acuerdos internacionales.



Elaborado por

SPCG - APEC

Hoja

OF STATE OF



MRC5V V.B.°



APROBADO

SERGIO MARCEIO CEREZO AGUIRRE

SERGIO MARCEIO CEREZO POLITICA

ASESOR PRINCIPAL DE POLITICA

ECONOMICA

ECONOMICA

CENTRAL DE BOUNTA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

ASESORÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

CÓDIGO F000

- 6.10. Dirigir y planificar reportes, publicaciones periódicas, comunicados y otros documentos técnicos de la Asesoría y gestionar su socialización.
- 6.11. Participar en reuniones interinstitucionales como el Grupo Macroeconómico, Consejo de Estabilidad Financiera, Consejo Interministerial de la Deuda Pública y otros, en temas relacionados con las funciones de la Asesoría y dirigir la atención a requerimientos de estas instancias.
- 6.12. Representar al BCB en reuniones nacionales e internacionales por instrucciones de las autoridades superiores a través de funcionarios acreditados.
- 6.13. Dirigir, planificar y desarrollar actividades de generación y difusión del conocimiento y de desarrollo en banca central.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Asesoramiento y/o Control.

8. COORDINACIÓN INTERNA

Con Áreas y Unidades del Banco Central de Bolivia que tengan relación con sus funciones. Integra los Comités establecidos en el Estatuto del Banco Central de Bolivia y normativa interna.

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con Instituciones Públicas y Privadas, nacionales e internacionales, que tengan relación con sus funciones.

Versión	3
Fecha	Julio - 2022

Elaborado por

SPCG - APEC





NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

SUBGERENCIA DEL SECTOR EXTERNO

CÓDIGO F100

1. NIVEL JERÁRQUICO

Ejecutivo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Asesoría de Política Económica.

ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

- 3.1 Departamento de Balanza de Pagos.
- 3.2 Departamento de Inversión Extranjera y Operaciones de Financiamiento.

OBJETO

Brindar asesoramiento a autoridades del BCB por medio de la generación de estadísticas, indicadores, encuestas, proyecciones y análisis sobre temas relacionados al sector externo, para contribuir a la adopción de medidas y políticas relacionadas con el objeto, atribuciones y funciones de la institución; y supervisar la compilación y divulgación de estadísticas del sector externo.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Coordinar y supervisar la generación de estadísticas, indicadores, proyecciones y análisis sobre temas del sector externo.

E GES	Versión	3
10	Fecha	Julio - 2022

Elaborado por

SPCG - APEC



APROBADO

SERGIO MARCETO CEREZO AGUIRRE

SERGIO MARCETO CEREZO POLITICA

SERGIO PRINCIPAL DE POLITICA

SENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

SUBGERENCIA DEL SECTOR EXTERNO

CÓDIGO F100

- 6.1. Coordinar y supervisar el desarrollo de encuestas, estadísticas e indicadores de Balanza de Pagos, Posición de Inversión Internacional y otras variables relacionadas.
- 6.2. Coordinar y supervisar el desarrollo de encuestas, estadísticas e indicadores de Inversión Extranjera, otros activos y pasivos con el exterior y operaciones de financiamiento.
- 6.3. Coordinar y supervisar la elaboración de reportes, ayudas memorias, informes y otros documentos técnicos y/o de investigación sobre las variables del sector externo.
- 6.4. Coordinar y supervisar las proyecciones de la Balanza de Pagos y variables del sector externo para el Programa Monetario, Programa Fiscal Financiero y realizar el seguimiento continuo de ambos en lo relacionado al sector externo y Balanza de Pagos.
- 6.5. Coordinar y supervisar la elaboración del Avance de Cifras, Reporte de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, Boletín del sector externo, Reporte de Capital Privado Extranjero en Bolivia, Reporte de Deuda Externa Privada y otros relacionados al sector externo.
- 6.6. Coordinar y supervisar las proyecciones y la elaboración del Análisis de Sostenibilidad de Deuda y sus pruebas de tensión.
- 6.7. Coordinar y supervisar la elaboración de presentaciones especializadas, periódicas y de coyuntura, relacionadas con el sector externo, Inversión Extranjera, activos y pasivos con el exterior, operaciones de financiamiento y otras sobre el Análisis de Sostenibilidad de Deuda, para el Grupo Macroeconómico, Directorio del BCB y otras instancias a requerimiento de las autoridades del BCB.
- 6.8. Coordinar y supervisar la realización de Talleres sobre Registro de la Inversión Extranjera y Operaciones Financieras con el Exterior.
- 6.9. Coordinar y supervisar la implementación de mejoras de los instrumentos y sistemas de captura de información relacionada al Registro de la Inversión Extranjera y Operaciones Financieras con el Exterior.

Versión	3				
Fecha	Julio - 2022	Elaborado por	SPCG - APEC	Hoja	





BAT

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

10

SCI

ODV

SUBGERENCIA DEL SECTOR EXTERNO

CÓDIGO F100

- 6.10. Coordinar y participar de actividades definidas por el Comité Técnico del Sistema de Información Estadística de Turismo.
- 6.11. Coordinar y supervisar la asistencia de personal dependiente de la Subgerencia a programas y planes de mejora estadística a nivel internacional, regional o subregional en temas relacionados al sector externo, en el marco de estándares internacionales y de armonización bajo distintos esquemas según compromisos nacionales e internacionales para generar propuestas de implementación y mejora.
- 6.12. Supervisar la consolidación y actualización permanente de las estadísticas y proyecciones de la Balanza de Pagos, Posición de Inversión Internacional, deuda externa y variables del sector externo para su análisis continuo y publicación.
- 6.13. Coordinar y supervisar la elaboración de las secciones del sector externo, para la Memoria Anual del BCB, el Informe de Política Monetaria, y otras publicaciones del BCB en coordinación con otras áreas de la institución.
- 6.14. Coordinar y supervisar el análisis de estrategias y políticas de financiamiento externo público.
- 6.15. Coordinar y supervisar el seguimiento a información y publicaciones de otros países y organismos internacionales, relacionadas al sector externo.
- 6.16. Coordinar con las áreas correspondientes del BCB para gestionar la publicación y socialización de los documentos del sector externo.
- 6.17. Coordinar actividades de generación y difusión del conocimiento, relacionadas al sector externo.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Asesoramiento y/o Control.

O.BO. GES	Versión	3
Sens	Fecha	Julio - 2022

Elaborado por

SPCG - APEC



APROBADO

SERGIO MARCELO CEREZO AGUIRRE
ASESOR PRINCIPAL DE POLÍTICA

ASESOR PRINCIPAL DE POLÍTICA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

SUBGERENCIA DEL SECTOR EXTERNO

CÓDIGO F100

8. COORDINACIÓN INTERNA

Con Áreas y Unidades organizacionales del Banco Central de Bolivia que tengan relación con sus funciones.

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con Instituciones Públicas y Privadas, nacionales e internacionales, que tengan relación con sus funciones.

Versión	3
Fecha	Julio - 2022

Elaborado	oor
-----------	-----





NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE BALANZA DE PAGOS

CÓDIGO F110

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia del Sector Externo.

3. UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Brindar información estadística y de análisis sobre la Balanza de Pagos, Posición de Inversión Internacional y otras variables del sector externo; que permitan la adopción de medidas y políticas relacionadas, así como la generación de conocimiento en materia de economía internacional.

FUNCIÓN PRINCIPAL

Elaborar estadísticas, indicadores, encuestas, proyecciones y análisis de la Balanza de Pagos, Posición de Inversión Internacional y otras variables del sector externo.

DE GE	Versión	1
BCB ON	Fecha	Julio - 2022

Elaborado por

SPCG - APEC



APROBADO

SERGIO MARCELO CEREZO AGUIRRE
SERGIO MARCELO CEREZO AGUIRRE
ASESOR PRINCIPAL DE POLÍTICA
ASESOR PRINCIPAL DE BOJIVIA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE BALANZA DE PAGOS

CÓDIGO F110

- 6.1. Realizar proyecciones de la Balanza de Pagos y variables del sector externo para el Programa Monetario del BCB, el Programa Fiscal Financiero, y para uso interno; y su seguimiento continuo.
- 6.2. Realizar la compilación y actualización de estadísticas de Balanza de Pagos, Posición de Inversión Internacional y otras variables del sector externo.
- 6.3. Realizar el cálculo y análisis de indicadores del sector externo, Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional.
- 6.4. Realizar el análisis de variables del sector externo, Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional.
- 6.5. Desarrollar y realizar encuestas sobre variables de Balanza de Pagos, Posición de Inversión Internacional y otras relacionadas, de interés para el BCB.
- 6.6. Elaborar reportes, ayudas memorias, informes, documentos de análisis e investigación, comunicados y otros documentos técnicos sobre las variables relacionadas al sector externo, Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional.
- 6.7. Elaborar el Avance de Cifras de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional.
- 6.8. Elaborar el Reporte de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional.
- 6.9. Elaborar el Boletín del sector externo y las secciones correspondientes de otros boletines en los que participa el Departamento.
- 6.10. Realizar la gestión para la publicación y socialización de los documentos del sector externo relacionados a Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, en coordinación con las áreas correspondientes del BCB.
- 6.11. Realizar el seguimiento a información y publicaciones de otros países y organismos internacionales, relacionadas a Balanza de Pagos, Posición de Inversión Internacional y otras variables del sector externo.

Versión	1	Flahauada war	SPCG - APEC	Usia	
Fecha	Julio - 2022	Elaborado por	SPCG - APEC	Hoja	





NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE BALANZA DE PAGOS

CÓDIGO F110

- 6.12. Elaborar las secciones de análisis del sector externo, Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional para la Memoria Anual del BCB, el Informe de Política Monetaria, y otras publicaciones del BCB, en coordinación con otras áreas de la institución.
- 6.13. Realizar presentaciones especializadas y coordinadas, periódicas y de coyuntura, para el Grupo Macroeconómico, Directorio del BCB y otras instancias, en temas de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional.
- 6.14. Realizar propuestas de mejora continua en la elaboración de estadísticas en cuanto a fuentes de información, cobertura, captura y procesamiento.
- 6.15. Realizar propuestas de armonización e implementación de metodologías actualizadas para la elaboración de estadísticas de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional de acuerdo a estándares internacionales.
- 6.16. Participar de las actividades definidas por el Comité Técnico del Sistema de Información Estadística de Turismo.
- 6.17. Promover la asistencia técnica en programas y planes de mejora estadística a nivel internacional, regional o subregional en temas relacionados a Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, en el marco de estándares internacionales y de armonización bajo distintos esquemas según compromisos nacionales e internacionales, para generar propuestas de implementación y mejora.

CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Asesoramiento y/o Control.



E GES	Versión	1
	Fecha	Julio - 2022

Elaborado por

SPCG - APEC





NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO F120

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia del Sector Externo.

3. UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Brindar información estadística y de análisis sobre la Inversión Extranjera y Operaciones de Financiamiento; que permitan la adopción de medidas y políticas relacionadas, así como la generación de conocimiento en materia de economía internacional.

FUNCIÓN PRINCIPAL

Elaborar estadísticas, indicadores, encuestas, proyecciones y análisis de la Inversión Extranjera y Operaciones de Financiamiento.

TEVH DE	Versión	1
BC B NOT	Fecha	Julio - 2022

ROD

₽B.

Elaborado por

SPCG - APEC



SERGIO MARCEO CEREZO AGUIRRE
SERGIO MARCEO CEREZO AGUIRRE
ASESOR PRINCIPAL DE BOLIVIA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO F120

- 6.1. Compilar estadísticas de Inversión Extranjera y otros activos y pasivos con el exterior, así como operaciones de financiamiento.
- 6.2. Desarrollar y realizar encuestas e indicadores sobre Inversión Extranjera y otros activos y pasivos con el exterior.
- 6.3. Elaborar reportes, ayudas memorias, informes, documentos de análisis e investigación, comunicados y otros documentos técnicos sobre las variables relacionadas con la Inversión Extranjera y otros activos y pasivos con el exterior, así como operaciones de financiamiento.
- 6.4. Realizar talleres sobre Registro de la Inversión Extranjera y Operaciones Financieras con el Exterior.
- 6.5. Elaborar el Reporte de Capital Privado Extranjero en Bolivia.
- 6.6. Elaborar el Reporte de Deuda Externa Privada.
- 6.7. Realizar la gestión para la publicación y socialización de los documentos relacionados a Inversión Extranjera y otros activos y pasivos con el exterior, así como a operaciones de financiamiento, en coordinación con las áreas correspondientes del BCB.
- 6.8. Elaborar las secciones de análisis de la Inversión Extranjera, y otros activos y pasivos con el exterior, Deuda Externa Pública y Privada, para la Memoria Anual del BCB, Informe de Política Monetaria y otras publicaciones del BCB, en coordinación con otras áreas de la institución.
- 6.9. Realizar el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública (ASD) y pruebas de tensión para su presentación al Directorio del BCB.
- 6.10. Realizar proyecciones de Inversión Extranjera y otros activos y pasivos con el exterior, así como operaciones de financiamiento para su análisis continuo y publicación.
- 6.11. Realizar el seguimiento y análisis de las transferencias al exterior en base al Sistema de Captura de Información Periódica.

Versión	1				
Fecha	Julio - 2022	Elaborado por	SPCG - APEC	Hoja	* * * *





NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

BC

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO F120

- 6.12. Realizar el seguimiento a información y publicaciones de organismos internacionales, relacionadas a Inversión Extranjera y otros activos y pasivos con el exterior, así como operaciones de financiamiento.
- 6.13. Analizar estrategias y políticas de financiamiento externo público.
- 6.14. Realizar presentaciones especializadas y coordinadas para el Grupo Macroeconómico, Directorio del BCB y otras instancias en temas de Inversión Extranjera y otros activos y pasivos con el exterior, así como operaciones de financiamiento.
- 6.15. Efectuar propuestas de mejora continua en la elaboración de estadísticas en cuanto a fuentes de información, cobertura, captura y procesamiento.
- 6.16. Implementar mejoras en instrumentos y sistemas de captura de información relacionada al Registro de la Inversión Extranjera y Operaciones Financieras con el Exterior.
- 6.17. Efectuar propuestas de armonización e implementación de metodologías actualizadas para la elaboración de estadísticas y proyecciones de Inversión Extranjera y otros activos y pasivos con el exterior, así como operaciones de financiamiento.
- 6.18. Promover la asistencia técnica en programas y planes de mejora estadística a nivel internacional, regional o subregional en temas relacionados a Inversión Extranjera, activos y pasivos con el exterior y operaciones de financiamiento, en el marco de estándares internacionales y de armonización bajo distintos esquemas según compromisos nacionales e internacionales, para generar propuestas de implementación y mejora.

CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Asesoramiento y/o Control.

E GES	Versión	1	
7	Fecha	Julio - 2022	

Elaborado por

SPCG - APEC



APROBADO

SERGIO MERCELO CEREZO AGUIRRE
ASESOR PRINCIPAL DE POLITICA
ASESOR PRINCIPAL DE BOJEVIA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

SUBGERENCIA DEL SECTOR MONETARIO Y FISCAL

CÓDIGO F200

NIVEL JERÁRQUICO

Ejecutivo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Asesoría de Política Económica.

ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

- 3.1 Departamento del Sector Monetario.
- 3.2 Departamento del Sector Fiscal.

4. OBJETO

Ltn

MROD

Brindar asesoramiento a autoridades del BCB por medio de la generación de estadísticas, indicadores, encuestas, proyecciones y análisis sobre temas relacionados al sector monetario y fiscal, para contribuir a la adopción de medidas y políticas relacionadas con el objeto, atribuciones y funciones de la institución; y supervisar la compilación y divulgación de estadísticas monetarias, fiscales y financieras.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Coordinar y supervisar la elaboración del programa monetario y la generación de estadísticas, indicadores, proyecciones y análisis sobre temas del sector monetario, financiero y fiscal.

Versión 3

Pecha Julio - 2022

Elaborado por

SPCG - APEC



APROBADO

SERGIO MARCERO CERETO AGUIRRE

SERGIO MARCERO CERETO

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

SUBGERENCIA DEL SECTOR MONETARIO Y FISCAL

CÓDIGO F200

- 6.1. Coordinar y supervisar las proyecciones de las cuentas monetarias, financieras y fiscales para la formulación del Programa Monetario.
- 6.2. Coordinar y supervisar las proyecciones de las cuentas monetarias y financieras, con otras áreas del BCB y las instancias del sector público que correspondan, para la elaboración del Programa Fiscal Financiero.
- 6.3. Coordinar y supervisar la elaboración del cierre macroeconómico con las otras Subgerencias de la Asesoría y cuando corresponda con otras instancias del sector público.
- 6.4. Coordinar y supervisar el informe de ejecución del programa monetario con las otras Subgerencias de la Asesoría de Política Económica.
- 6.5. Coordinar y supervisar la elaboración del informe de lineamientos para la política monetaria del trimestre próximo y la evaluación de los lineamientos del trimestre anterior.
- 6.6. Coordinar y supervisar la elaboración de las secciones del sector monetario y fiscal, para la Memoria Anual del BCB, el Informe de Política Monetaria, y otras publicaciones del BCB en coordinación con otras áreas de la institución.
- 6.7. Supervisar la elaboración del pronóstico y seguimiento a la ejecución de la liquidez a ser presentada en el Comité de Operaciones de Mercado Abierto.
- 6.8. Supervisar la compilación y recopilación de estadísticas e indicadores de los sectores monetario, financiero y fiscal de acuerdo a normas internacionales.
- 6.9. Supervisar y coordinar la elaboración de reportes y publicaciones estadísticas de la Subgerencia para su socialización al público en general y la actualización y divulgación de la base de datos Tamaya.
- 6.10. Coordinar y supervisar la elaboración de presentaciones especializadas del sector monetario y fiscal para el Grupo Macroeconómico, Directorio del BCB y otras instancias a requerimiento de las autoridades del BCB.

Versión	3		
Fecha	Julio - 2022	Elaborado por	





NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

SUBGERENCIA DEL SECTOR MONETARIO Y FISCAL

CÓDIGO F200

- 6.11. Coordinar y supervisar la asistencia de personal dependiente de la Subgerencia a programas y planes de mejora estadística a nivel internacional en temas monetarios, financieros y fiscales en el marco de estándares internacionales y de armonización bajo distintos esquemas según compromisos nacionales e internacionales, para generar propuestas de implementación y mejora.
- 6.12. Coordinar y supervisar la elaboración de reportes, ayudas memorias, informes y otros documentos técnicos sobre las variables de los sectores monetario y fiscal a requerimiento de las autoridades del BCB.
- 6.13. Coordinar con la Subgerencia del Sector Externo, la participación de la Subgerencia del Sector Monetario y Fiscal en la elaboración del análisis de sostenibilidad de deuda.
- 6.14. Coordinar actividades de generación y difusión del conocimiento relacionados a los sectores monetario y fiscal.
- 6.15. Coordinar con las áreas correspondientes del BCB y gestionar la socialización de los documentos de los sectores monetario y fiscal.

CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Asesoramiento y/o Control.

COORDINACIÓN INTERNA

Con Áreas y Unidades organizacionales del Banco Central de Bolivia que tengan relación con sus funciones.

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con Instituciones Públicas y Privadas, nacionales e internacionales, que tengan relación con sus funciones.

TSVH OF OF	Versión	3
38NS	Fecha	Julio - 2022

Elaborado por SPCG - APEC



APROBADO

SERGIO MARCETO CEREZO AGURRE

SERGIO MARCETO CEREZO AGUR

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DEL SECTOR MONETARIO

CÓDIGO F210

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia del Sector Monetario y Fiscal.

ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Brindar información estadística y de análisis correspondiente a cuentas monetarias y financieras que permita la formulación del Programa Monetario y la adopción de medidas y políticas relacionadas, así como la generación de conocimiento sobre el mercado monetario y financiero.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Elaborar estadísticas, indicadores, proyecciones y análisis sobre temas del sector monetario y financiero y desarrollar el Programa Monetario en lo correspondiente a las variables monetarias y financieras.

TOUT OF OF	Versión	1
453800 B B B B B B B B B B B B B B B B B B	Fecha	Julio - 2022

Elaborado por

SPCG - APEC



APROBADO

SERCIO MARCEO CEREZO AGUIFRE

ASESOR PRINCIPAL DE POLÍTICA

ASESOR PRINCIPAL DE BOLVIA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DEL SECTOR MONETARIO

CÓDIGO F210

- 6.1. Realizar proyecciones de las cuentas monetarias y financieras para la formulación del Programa Monetario y consolidar el mismo para su aprobación.
- 6.2. Realizar proyecciones de las cuentas monetarias y financieras que correspondan para la elaboración del Programa Fiscal Financiero, en coordinación con otras instancias del BCB y del sector público.
- 6.3. Realizar proyecciones de variables monetarias y financieras para el cierre macroeconómico en coordinación con los otros Departamentos de la Asesoría de Política Económica y cuando corresponda con otras instancias del sector público.
- 6.4. Elaborar el análisis de las variables monetarias y financieras para el informe de ejecución del Programa Monetario en coordinación con los otros Departamentos de la Asesoría de Política Económica y consolidar el mismo para su emisión.
- 6.5. Elaborar lineamientos de la política monetaria para cada trimestre próximo y efectuar la evaluación de lineamientos de cada trimestre anterior.
- 6.6. Elaborar las secciones del sector monetario, para la Memoria Anual del BCB, el Informe de Política Monetaria, y otras publicaciones del BCB, en coordinación con otras áreas de la institución.
- 6.7. Realizar las proyecciones de las variables que determinan la liquidez del sistema financiero incorporadas en el pronóstico y el seguimiento a la ejecución de las mismas a ser presentada en el Comité de Operaciones de Mercado Abierto.
- 6.8. Compilar y recopilar estadísticas e indicadores de los sectores monetario y financiero de acuerdo a normas internacionales.
- 6.9. Elaborar reportes y publicaciones estadísticas de la Subgerencia del Sector Monetario y Fiscal para su socialización al público en general y administrar la base de datos Tamaya.
- 6.10. Realizar presentaciones especializadas del sector monetario para el Grupo Macroeconómico, Directorio del BCB y otras instancias a requerimiento de las autoridades del BCB.

Versión	1				×
Fecha	Julio - 2022	Elaborado por	SPCG - APEC	Hoja	Van 1





NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DEL SECTOR MONETARIO

CÓDIGO F210

- 6.11. Promover la asistencia técnica en programas y planes de mejora estadística a nivel internacional, regional o subregional en temas relacionados al sector monetario y financiero, en el marco de estándares internacionales y de armonización bajo distintos esquemas según compromisos nacionales e internacionales, para generar propuestas de implementación y mejora.
- 6.12. Efectuar propuestas de mejora continua en la elaboración de estadísticas monetarias y financieras, en cuanto a fuentes de información, cobertura, captura y procesamiento.
- 6.13. Elaborar, reportes, ayudas memorias, informes y otros documentos técnicos sobre las variables del sector monetario.
- 6.14. Promover actividades de generación y difusión del conocimiento en temas del sector monetario.
- 6.15. Realizar la gestión para la publicación y socialización de documentos en temas monetarios y financieros, en coordinación con las áreas correspondientes del BCB.

CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Asesoramiento y/o Control.



TOVITOR	Versión	ı
HOSO BOB	Fecha	Julio - 2022

Elaborado por

SPCG - APEC





NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DEL SECTOR FISCAL

CÓDIGO F220

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia del Sector Monetario y Fiscal.

ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Brindar información estadística y de análisis sobre el financiamiento al sector público no financiero que permita la formulación del Programa Monetario y la adopción de medidas y políticas relacionadas, así como la generación de conocimiento en el ámbito fiscal.

FUNCIÓN PRINCIPAL

Elaborar estadísticas, indicadores, proyecciones y análisis sobre temas del sector fiscal y desarrollar el Programa Monetario en lo correspondiente al financiamiento al sector público no financiero.

TSVH OF SE	Versión	1
SOUNS BCB SE	Fecha	Julio - 2022

MBOD

Elaborado por SPCG - APEC



APROBADO

SERGIO MARCETO CEREZO AGURRE
ASESOR PRINCIPAL DE POLÍTICA
ECONÓMICA
ECONÓMICA
ECONÓMICA
ECONÓMICA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DEL SECTOR FISCAL

CÓDIGO F220

- 6.1. Realizar el seguimiento al financiamiento del sector público no financiero, con información del BCB, entidades financieras, e información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- 6.2. Realizar proyecciones del balance cuasifiscal, para la elaboración del Programa Fiscal Financiero.
- 6.3. Realizar proyecciones del financiamiento del sector público no financiero para el cierre macroeconómico en coordinación con los otros Departamentos de la Asesoría de Política Económica y cuando corresponda con otras instancias del sector público.
- 6.4. Efectuar el análisis de las variables del sector fiscal para el informe de ejecución del Programa Monetario en coordinación con los otros Departamentos de la Asesoría de Política Económica.
- 6.5. Realizar proyecciones de variables del financiamiento al sector público del sector fiscal para el informe de lineamientos de política monetaria para cada trimestre próximo y la evaluación de los lineamientos del trimestre anterior.
- 6.6. Elaborar las secciones del sector fiscal, para la Memoria Anual del BCB, el Informe de Política Monetaria, y otras publicaciones del BCB en coordinación con otras áreas de la institución.
- 6.7. Procesar información, en base a flujos proyectados de entidades públicas para apoyo al pronóstico y el seguimiento a la ejecución de la liquidez a ser presentada en el Comité de Operaciones de Mercado Abierto.
- 6.8. Compilar y recopilar estadísticas e indicadores del sector fiscal de acuerdo a normas internacionales.
- 6.9. Elaborar estadísticas del financiamiento al sector público no financiero para su difusión al público en general.
- 6.10. Realizar presentaciones especializadas del financiamiento al sector público no financiero para el Grupo Macroeconómico, Directorio del BCB y otras instancias a requerimiento de las autoridades del BCB.

Versión	1				
Fecha	Julio - 2022	Elaborado por	SPCG - APEC	Hoja	





NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DEL SECTOR FISCAL

CÓDIGO F220

- 6.11. Promover la asistencia técnica en programas y planes de mejora estadística a nivel internacional, regional o subregional en temas relacionados al sector fiscal, en el marco de estándares internacionales y de armonización bajo distintos esquemas según compromisos nacionales e internacionales, para generar propuestas de implementación y mejora.
- 6.12. Efectuar propuestas de mejora continua en la elaboración de estadísticas fiscales en cuanto a fuentes de información, cobertura, captura y procesamiento.
- 6.13. Elaborar reportes, ayudas memorias, informes y otros documentos técnicos sobre las variables del sector fiscal.
- 6.14. Realizar proyecciones de variables fiscales para el análisis de sostenibilidad de deuda en coordinación con la Subgerencia del Sector Externo.
- 6.15. Realizar la gestión para la publicación y socialización de documentos en temas del sector fiscal, en coordinación con el Departamento del Sector Monetario.
- 6.16. Promover actividades de generación y difusión del conocimiento en temas del sector fiscal.

CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Asesoramiento y/o Control.



MRODV

Elaborado por

SPCG - APEC





NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

SUBGERENCIA DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE DESARROLLO EN BANCA CENTRAL

CÓDIGO F300

1. NIVEL JERÁRQUICO

Ejecutivo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Asesoría de Política Económica.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

- 3.1 Departamento de Análisis y de Desarrollo en Banca Central
- 3.2 Departamento de Análisis del Sector Real

4. OBJETO

Brindar asesoramiento a autoridades del BCB por medio de la generación de estadísticas, indicadores, encuestas, proyecciones, análisis y estudios económicos sobre temas relacionados a la política monetaria, política cambiaria, sistema financiero y sector real, tanto de la economía nacional como internacional, para la adopción de medidas y políticas relacionadas con el objeto, atribuciones y funciones de la institución.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Supervisar el desarrollo y/o realización de análisis, estudios y propuestas de medidas de política relacionadas con las funciones del BCB, y con la actividad económica por el lado de la demanda y la oferta.

MIF. Y COATE		
TSVH OF	Versión	3
SOBOS NO	Fecha	Julio - 2022

Elaborado por SPCG - APEC





NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

SUBGERENCIA DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE DESARROLLO EN BANCA CENTRAL

CÓDIGO F300

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Supervisar y coordinar la realización de análisis y estudios de tipo económico, con énfasis en el diseño, implementación y evaluación del impacto de las políticas del BCB.
- 6.2. Supervisar y coordinar la elaboración de proyecciones de inflación, UFV, tipo de cambio y crecimiento económico para el Programa Monetario, el Programa Fiscal Financiero, el cierre macroeconómico, el análisis de sostenibilidad de deuda y otros.
- 6.3. Supervisar y coordinar el análisis (evaluaciones, diagnósticos, modelos económicos y/o seguimientos) y proyecciones de la actividad económica global y social, internacional y de otras variables e indicadores económicos de interés, en especial la inflación y la actividad económica, así como la generación de encuestas e indicadores especializados.
- 6.4. Supervisar y coordinar la revisión de normas (proyectos e informes técnicos) relacionadas con las funciones del BCB en materia económica y realizar propuestas técnicas a las autoridades del BCB acerca de posibles modificaciones normativas.
- 6.5. Supervisar la generación de información económica especializada para autoridades del BCB, entidades nacionales de los distintos niveles de gobierno, organismos internacionales y publicaciones de la institución.
- 6.6. Supervisar y gestionar la elaboración de documentos de investigación económica tanto para uso interno como para publicación y socialización por el BCB ya sea en coordinación o no con otras entidades especializadas para la generación de conocimiento, en el marco de las líneas de investigación del BCB.
- 6.7. Supervisar y coordinar con todas las áreas del BCB la elaboración de la Memoria Anual y gestionar su publicación.
- 6.8. Supervisar y coordinar la elaboración de los Informes de Política Monetaria, Boletines Informativos sobre temas de banca central y de la actividad económica global, y gestionar su publicación.

Versión	3	
Fecha	Julio - 2022	

Elaborado por

SPCG - APEC





NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

SUBGERENCIA DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE DESARROLLO EN BANCA CENTRAL

CÓDIGO F300

- 6.9. Coordinar la participación de la Asesoría en programas macroeconómicos, de la actividad económica, internacional y regional en temas de su competencia.
- 6.10. Supervisar y coordinar la elaboración de análisis relacionados con las políticas del BCB para los diferentes comités internos.
- 6.11. Supervisar y coordinar actividades de generación y difusión del conocimiento, relacionados a temas de banca central y de la actividad económica global.
- 6.12. Coordinar con las áreas correspondientes del BCB para gestionar la socialización de publicaciones periódicas que se producen en la Subgerencia.
- 6.13. Supervisar el análisis y/o las propuestas de desarrollo de innovaciones en el ámbito de las políticas económicas de banca central.

CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Asesoramiento y/o Control.

COORDINACIÓN INTERNA

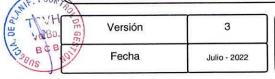
Con Áreas y Unidades organizacionales del Banco Central de Bolivia que tengan relación con sus funciones.

Integra los Comités establecidos en el Estatuto del Banco Central de Bolivia y normativa interna.

Ejerce la Secretaría del Comité de Política Monetaria y Cambiaria, y del Consejo Editorial.

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con Instituciones Públicas y Privadas, nacionales e internacionales, que tengan relación con sus funciones.



ROD

B.

Elaborado por

SPCG - APEC





NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y DE DESARROLLO EN BANCA CENTRAL

CÓDIGO F310

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia de Análisis Económico y de Desarrollo en Banca Central.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

OBJETO

Desarrollar y generar estadísticas, indicadores, encuestas, proyecciones, análisis y estudios económicos, y propuestas sobre temas relacionados a la política monetaria, política cambiaria y sistema financiero, tanto de la economía nacional como internacional, para la adopción de medidas y políticas relacionadas con el objeto, atribuciones y funciones de la institución.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Desarrollar análisis, estudios y propuestas de medidas de política relacionadas con las funciones del BCB.

TSVH VO.BO.	Versión	3
BCB NO.	Fecha	Julio - 2022

Elaborado por SPCG - APEC



SERGIO MERCELO CEREZO AGUIRRE
ASESOR PHINCIPAL DE POLÍTICA
ASESOR PRINCIPAL DE POLÍTICA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y DE DESARROLLO EN BANCA CENTRAL

CÓDIGO F310

- 6.1. Realizar análisis y estudios de tipo económico, con énfasis en el diseño, implementación y evaluación del impacto de las políticas del BCB.
- 6.2. Desarrollar y elaborar proyecciones de inflación, UFV y tipo de cambio para el Programa Monetario, Programa Fiscal Financiero, el cierre macroeconómico, el análisis de sostenibilidad de deuda y otros.
- 6.3. Realizar análisis (evaluaciones, diagnósticos, modelos económicos y/o seguimientos) y proyecciones de la economía global, internacional y de otras variables e indicadores económicos de interés, en especial la inflación y el tipo de cambio u otros de interés institucional para la instrumentación de políticas del BCB, su diseño, implementación y evaluación de impacto.
- 6.4. Realizar y proponer la revisión de normas (proyectos e informes técnicos) relacionadas con las funciones del BCB en materia económica y realizar propuestas técnicas a las autoridades del BCB acerca de posibles modificaciones normativas.
- 6.5. Generar información económica especializada en banca central para autoridades del BCB, entidades nacionales de los distintos niveles de gobierno, organismos internacionales y publicaciones de la institución.
- 6.6. Elaborar documentos de investigación económica en temas relacionados a banca central tanto para uso interno como para publicación y socialización por el BCB ya sea en coordinación o no con otras entidades especializadas para la generación de conocimiento, en el marco de las líneas de investigación del BCB.
- 6.7. Elaborar las secciones correspondientes al Departamento, para la Memoria Anual del BCB.
- 6.8. Elaborar y consolidar el Informe de Política Monetaria y Boletines Informativos de banca central y gestionar su publicación y socialización.
- 6.9. Coadyuvar a la participación del BCB en programas macroeconómicos internacionales y regionales en temas de banca central y macroeconómicos.

Versión	3	Fishers	0000 4050][1
Fecha	Julio - 2022	Elaborado por	SPCG - APEC	Hoja	9 1





NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y DE DESARROLLO EN BANCA CENTRAL

CÓDIGO F310

- 6.10. Elaborar análisis relacionados con las políticas del BCB para los diferentes comités internos, en temas de su competencia.
- 6.11. Realizar actividades de generación y difusión del conocimiento en materia económica, en el ámbito de competencia del Departamento.
- 6.12. Desarrollar el contenido técnico de comunicaciones informativas del BCB en el ámbito de competencia del Departamento, dirigidos a la población en general o contribuir al contenido de los mismos.
- 6.13. Desarrollar análisis económico y/o propuestas relacionadas a las innovaciones más recientes en el ámbito de políticas económicas de banca central.

CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Asesoramiento y/o Control.



TONTROL OF	Versión	3
10.80 P	Fecha	Julio - 2022

Elaborado por

SPCG - APEC



APROBADO

SERCIO MARCETO CEREZO AGUIRRE

SERCIO MARCETO CEREZO AGUIRRE

PRINCIPAL DE POLÍTICA

ECONÓMICA

ECON

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DEL SECTOR REAL

CÓDIGO F320

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia de Análisis Económico y de Desarrollo en Banca Central.

ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

OBJETO

Desarrollar y generar estadísticas, indicadores, encuestas, proyecciones, análisis y estudios económicos sobre temas relacionados al sector real de la economía nacional, para la adopción de medidas y políticas relacionadas con el objeto, atribuciones y funciones de la institución.

FUNCIÓN PRINCIPAL

Desarrollar análisis, estudios económicos y propuestas de medidas de política relacionadas con la actividad económica por el lado de la demanda y la oferta.

TEVH TOLOR	Versión	2
HOBO BCB NOT	Fecha	Julio - 2022

Elaborado por

SPCG - APEC



SERGIO MIRCELO CEREZO AGUIRRE
SERGIO MIRCELO CEREZO AGUIRRE
ASESOR PRINCIPAL DE POLÍTICA
ECONOMICA
ECONOMICA
ECONOMICA
ECONOMICA
ECONOMICA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DEL SECTOR REAL

CÓDIGO F320

- 6.1. Realizar análisis y estudios de tipo económico, con énfasis en el diseño, implementación y evaluación del impacto de las políticas del sector real de la economía nacional.
- 6.2. Desarrollar y elaborar proyecciones de crecimiento económico para el Programa Monetario, Programa Fiscal Financiero, el cierre macroeconómico, el análisis de sostenibilidad de deuda y otros.
- 6.3. Realizar análisis (evaluaciones, diagnósticos, modelos económicos y/o seguimientos) y proyecciones de la actividad económica global y social y de otras variables e indicadores económicos de interés, en especial la actividad económica, así como la generación de encuestas e indicadores especializados.
- 6.4. Realizar la revisión de normas (proyectos e informes técnicos) relacionadas con las políticas económicas del sector real y realizar propuestas técnicas a las autoridades del BCB acerca de posibles modificaciones normativas.
- 6.5. Generar información especializada de la actividad económica global para autoridades del BCB, entidades nacionales de los distintos niveles de gobierno, organismos internacionales y publicaciones de la institución.
- 6.6. Elaborar documentos de investigación de la actividad económica global tanto para uso interno como para publicación y socialización por el BCB ya sea en coordinación o no con otras entidades especializadas para la generación de conocimiento, en el marco de las líneas de investigación del BCB.
- 6.7. Elaborar la Memoria Anual del BCB y gestionar su publicación.
- 6.8. Elaborar boletines informativos, reportes u otros de la actividad económica global y gestionar su publicación.
- 6.9. Coadyuvar con la participación de la Subgerencia en programas macroeconómicos, de la actividad económica internacional y regional en temas de su competencia.

Versión	2			
Fecha	Julio - 2022	Elaborado por	SPCG - APEC	Hoja





NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DEL SECTOR REAL

CÓDIGO F320

- 6.10. Elaborar análisis del sector real relacionados con las políticas del BCB para los diferentes comités internos.
- 6.11. Realizar actividades de generación y difusión del conocimiento en materia económica en el ámbito de competencia del Departamento.
- 6.12. Desarrollar reportes, el contenido técnico de comunicados y publicaciones periódicas del BCB en el ámbito de competencia del Departamento, dirigidos a la población en general o contribuir al contenido de los mismos.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Asesoramiento y/o Control.

WIT ST STORE	Versión	2
BEBOT	Fecha	Julio - 2022

Elaborado por

SPCG - APEC